



ADRES



RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo – Diciembre 2025

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Jairo William Guerrero Malagón

Revisó

Jorge Eduardo Pacheco Bello



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	6
3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre de 2025	6
3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – diciembre 2025.....	10
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – diciembre 2025	14
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2024 Vs. diciembre 2025.....	16
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2025.....	17
4. Conclusiones	18
5. Anexo 1	21

Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el

presente informe se obtiene del recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de diciembre de esta vigencia, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios reales con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de diciembre de 2025, Colombia presentó varios sucesos importantes en el ámbito macroeconómico:

Al cierre de diciembre de 2025, la tasa de desempleo se ubicó en 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando se registró en 9,1%.¹

Asimismo, la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), mostró un comportamiento de moderado de los precios en el último mes del año, al pasar de 5,20% en diciembre de 2024 a 5,10% en el mismo mes de 2025. Esto indica que la inflación se ha estabilizado y podría requerir ajustes en tasas de interés, control del gasto público o incentivos a la producción para evitar que se convierta en una tendencia más marcada.

En diciembre de 2025, la ADRES logró una recaudación de \$9,09 billones a través de las fuentes

que administra. Esta cifra representa un aumento de 12,33% (equivalente a \$997.544,52 millones de pesos) en comparación con los \$8,09 billones obtenidos en noviembre del mismo año.

Por otro lado, al comparar con el mismo mes del año anterior, se observó un crecimiento interanual del 1,72%, frente a los \$8,93 billones recaudados en diciembre de 2024.

Durante el mes de diciembre de 2025, los mayores ingresos se registraron en los siguientes conceptos: Las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) presentaron un incremento de \$1.019.417,78 millones equivalente a un 34,12% respecto al mes de noviembre y Aportes PGN, FONSAET y OTRAS: aumentaron en \$58.303,83 millones, lo que representa un crecimiento del 2,05% frente al periodo anterior.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre de 2025

El presente análisis tiene como objetivo presentar los resultados del recaudo de los recursos administrados del Sistema

General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de diciembre de 2025. De acuerdo con esta información, el recaudo

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

total del SGSSS en diciembre de 2025 fue de \$9.085.623,86⁴ millones de pesos.

Comparado con el mes de noviembre de 2025, el recaudo presentó un aumento de \$997.544,50 millones de pesos.

Para el periodo objeto de análisis, se observó un aumento en las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) por valor de \$1.019.417,78 millones, con respecto a noviembre de 2025. Así mismo se presentó un mayor recaudo de \$ 58.303,83 millones

en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS.

Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de diciembre de 2025 se concentraron en los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y los aportes provenientes del Presupuesto General de Nación, conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de diciembre de 2025 presentó el siguiente comportamiento:

*Tabla 1 Recaudo Sectorial – diciembre de 2025
(Millones de \$)*

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	SalDOS no conciliados	2.972.972,73	3.992.810,36	1.019.837,63
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	7.832,81	9.288,56	1.455,75
	Intereses moratorios cotizaciones	7.239,48	5.363,88	-1.875,60
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.988.045,02	4.007.462,80	1.019.417,78
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.876.769,10	1.915.647,035	38.877,93
	Imporenta	937.607,72	937.607,72	0,00
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	0,00	0,000	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones de los Art.237 y 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00	552,802	552,80
	Recursos para la Financiación del Numeral 2 y 3 Art 153 Ley 2294 /2023	0,00	19.644,418	19.644,42

⁴ La diferencia respecto al valor total de la ejecución presupuestal corresponde a los recursos de las Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de

1993 sin situación de fondos (SSF) que sumaron \$ 307,56 millones de pesos y Otros Ingresos Diversos por valor de \$100,91 millones de pesos.

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	30.827,79	30.056,023	-771,76
	Recursos Provenientes del FOME	0,00	0,437	0,44
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		2.845.204,61	2.903.508,43	58.303,83
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.416.368,30	1.416.368,30	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	24.089,02	25.037,710	948,69
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00	0,00	0,00
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.440.457,31	1.441.406,01	948,69
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	36.298,37	35.818,47	-479,90
	Impoconsumo cervezas y sifones	31.813,57	26.286,72	-5.526,85
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	75.224,89	50.078,64	-25.146,25
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	32.518,32	30.876,20	-1.642,12
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	55.656,96	71.259,72	15.602,76
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	16.753,35	365,20	-16.388,15
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.470,88	1.306,51	-164,37
Total RENTAS CEDIDAS		249.736,34	215.991,46	-33.744,89
MIN 001	MIN 001	28.711,31	36.712,28	8.000,98
MIN 002	MIN 002	59.331,12	68.798,73	9.467,61
MIN 004	MIN 004 - Contribución Solidaria	552,67	625,62	72,95
	Intereses de Mora Contribución Solidaria	10,55	10,70	0,15
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	95,25	103,50	8,25
Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	1.989,39	2.315,99	326,60
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte Solidario Entidades REX	64.876,22	93.548,23	28.672,01
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,77	2,97	-0,79
Total Aporte Solidaridad de Régimenes de Excepción y Especiales		155.570,27	202.118,02	46.547,75
SOAT y FONSAT	SOAT	186.306,27	180.562,57	-5.743,70
	FONSAT	67.250,31	0,00	-67.250,31
Total SOAT y FONSAT		253.556,58	180.562,57	-72.994,01

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	61.195,93	65.815,847	4.619,92
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		61.195,93	65.815,85	4.619,92
Otros Ingresos	Rendimientos cuentas ADRES URA	26.837,01	28.894,67	2.057,66
	Otros rendimientos financieros	108,40	71,03	-37,37
	Otros Intereses	195,80	204,77	8,98
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	4.291,58	2.094,34	-2.197,24
Total Otros Ingresos		31.432,79	31.264,82	-167,97
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	5.342,90	6.953,25	1.610,35
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	40.022,36	9.627,54	-30.394,81
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	1.936,57	2.403,07	466,50
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	701,35	58,77	-642,58
	Restituciones por otros conceptos	13,34	34,00	20,66
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Procesos de Repetición	1.594,59	1.959,89	365,30
	Reclamaciones Vigencias Anteriores	5,40	706,72	701,32
Total Restituciones e intereses		49.616,50	21.743,24	-27.873,26
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	11.793,23	14.138,12	2.344,88
	Impuesto social a las armas	1.470,76	1.612,54	141,78
Total INDUMIL		13.264,00	15.750,66	2.486,66
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		8.088.079,35	9.085.623,86	997.544,50

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de diciembre de 2025.

Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

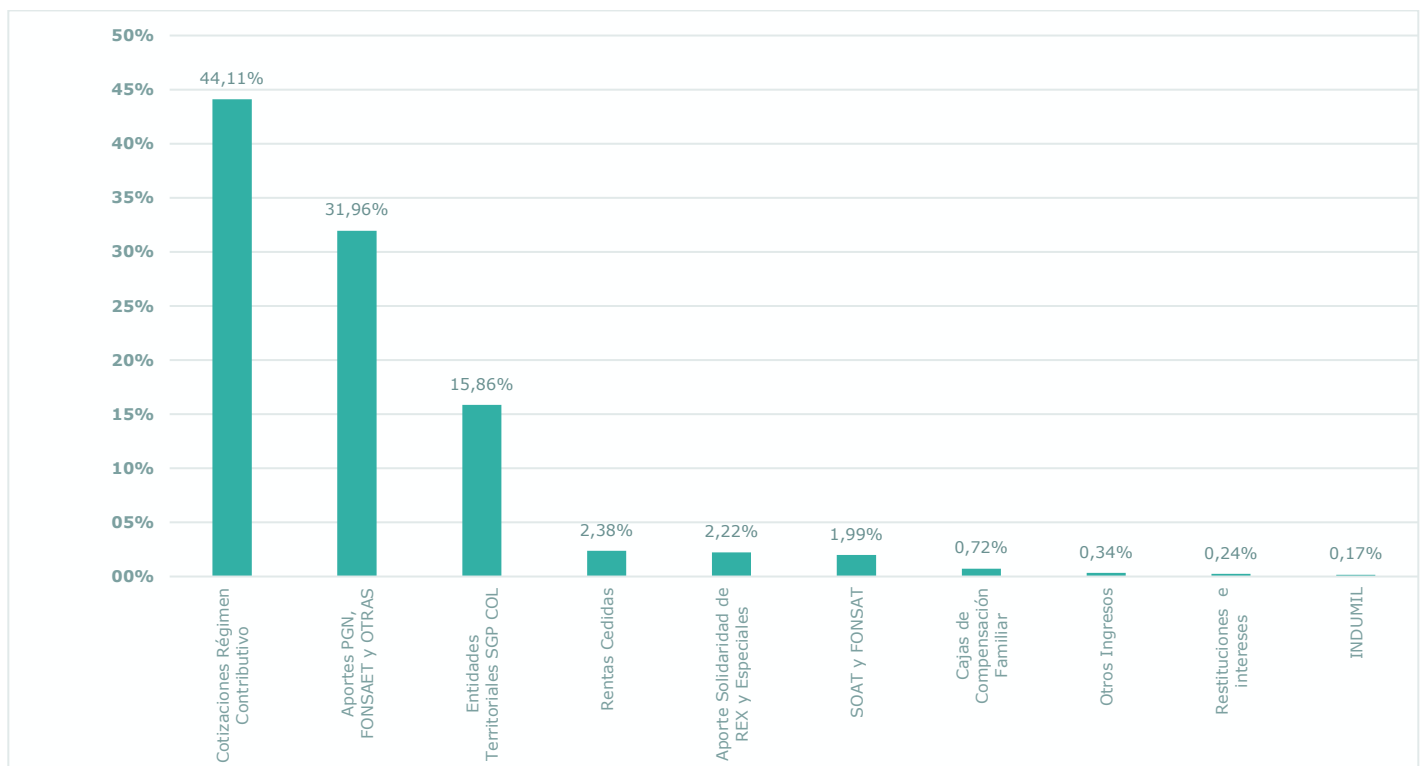
El Gráfico 1 muestra la distribución porcentual del recaudo efectivo según las fuentes de financiación del SGSSS. Las tres principales

fuentes, que en conjunto representaron el 91,93% del total en diciembre de 2025, fueron: las cotizaciones del Régimen Contributivo (44,11%), los

aportes girados por la Nación desde el Presupuesto General (31,96%), y los recursos del Sistema General de Participaciones (15,86%).

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación:

*Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- diciembre 2025
(Participación)*



Fuente: DGRFS – ADRES.

3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – diciembre 2025

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la

ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la Tabla 2 presenta

los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región:

*Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS – diciembre 2025
(Millones de \$)*

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	182,65	906,23	1.468,50	497,39	3.816,58	5,12	6.876,46
Región Andina	24.384,40	15.300,93	35.242,05	23.018,77	31.662,25	360,08	129.968,48
Región Caribe	4.095,51	5.518,20	5.349,81	2.588,34	15.923,33	0,00	33.475,19
Región Insular	118,73	0,00	0,00	44,66	26,72	0,00	190,11
Región Orinoquía	1.008,27	1.354,51	684,04	961,01	2.226,32	0,00	6.234,15
Región Pacífica	6.028,92	3.206,85	7.334,23	3.766,04	17.604,52	0,00	37.940,57
Total general	35.818,47	26.286,72	50.078,64	30.876,20	71.259,73	365,20	214.684,95

Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la Tabla 2, se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de esta región.

Esta región contribuyó con \$129.968,48 millones, es decir, 60,54% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

La fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las diferentes regiones corresponde al Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares con una participación del 33,19% que presentó valor de \$71.259,73 millones, seguida del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco el

23,43% con un valor de \$50.078,64 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 93,80%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones Andina con una participación del 60,54%, Pacífica el 17,67% y Caribe el 15,59%.

Es importante señalar que los recursos incluidos en esta sección corresponden exclusivamente a los valores recaudados y transferidos por las entidades territoriales y terceros autorizados. No se han considerado los rendimientos financieros generados por la administración de dichos recursos. Como resultado de esta exclusión, se presenta una

diferencia de \$1.306,51 millones de pesos respecto al total indicado en la Tabla 1, específicamente en el concepto denominado “Administración de Rentas Cedidas de los Entes Territoriales.”

En la Tabla 3 se presenta el resumen de los recursos girados por los departamentos y el Distrito de Bogotá a la ADRES en diciembre de 2025 por este concepto:

*Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos y Distrito de Bogotá al SGSSS - diciembre de 2025
(Millones de \$)*

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	7.873,65	2.984,18	6.929,87	5.193,81	2.140,04	355,26	25.476,82
Atlántico	1.169,55	1.464,55	2.003,29	636,96	5.652,42	0,00	10.926,77
Bolívar	932,04	1.691,72	2.566,95	730,11	480,21	0,00	6.401,03
Boyacá	2.391,65	83,75	1.137,38	1.070,40	671,32	2,27	5.356,77
Caldas	1.159,57	639,45	193,68	686,39	5.656,96	0,00	8.336,04
Caquetá	67,36	252,05	563,68	250,97	3.517,43	0,00	4.651,49
Cauca	1.155,06	348,12	2.577,56	423,50	3.299,35	0,00	7.803,58
Cesar	319,42	692,43	376,23	212,63	418,92	0,00	2.019,62
Córdoba	904,57	888,98	403,35	135,27	3.807,38	0,00	6.139,55
Cundinamarca	1.763,52	2.728,83	11.900,58	4.803,02	9.346,21	0,00	30.542,16
Bogotá D.C.	4.420,53	3.921,77	6.599,82	6.028,89	3.648,76	0,00	24.619,77
Choco	245,25	322,73	437,87	216,32	1.078,03	0,00	2.300,20
Huila	569,81	568,99	320,64	1.077,12	2.268,73	0,00	4.805,29
La Guajira	199,55	264,60	0,00	63,55	773,75	0,00	1.301,45
Magdalena	260,99	0,93	0,00	451,02	3.304,70	0,00	4.017,65
Meta	829,08	746,83	531,81	711,74	1.694,03	0,00	4.513,48
Nariño	487,77	531,82	698,81	741,03	2.617,38	0,00	5.076,80
Norte de Santander	896,42	878,74	1.110,22	549,17	1.647,23	0,00	5.081,77
Quindío	1.025,74	342,68	98,23	387,80	596,78	0,00	2.451,23
Risaralda	1.294,90	329,20	0,00	548,63	3.040,16	2,56	5.215,45
Santander	1.004,36	1.777,68	6.812,24	1.285,19	2.364,50	0,00	13.243,97
Sucre	309,39	514,99	0,00	358,80	1.485,95	0,00	2.669,13

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Tolima	1.363,23	1.045,64	139,40	1.388,34	281,58	0,00	4.218,19
Valle	4.140,84	2.004,18	3.620,00	2.385,20	10.609,76	0,00	22.759,98
Arauca	55,47	187,71	0,00	90,48	155,86	0,00	489,53
Casanare	112,84	286,88	83,26	135,39	367,15	0,00	985,53
Putumayo	64,00	431,66	830,21	163,86	26,20	5,12	1.521,05
San Andrés	118,73	0,00	0,00	44,66	26,72	0,00	190,11
Amazonas	9,37	86,33	0,00	43,69	10,72	0,00	150,11
Guainía	5,53	64,40	74,60	35,78	121,13	0,00	301,44
Guaviare	31,16	71,79	0,00	3,10	140,16	0,00	246,21
Vaupés	5,21	0,00	0,00	0,00	0,94	0,00	6,16
Vichada	10,88	133,08	68,97	23,40	9,28	0,00	245,61
TOTAL	35.197,45	26.286,72	50.078,64	30.876,20	71.259,72	365,20	214.063,94

Cifras en millones de pesos.

Durante diciembre de 2025, los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá a través de estos tres impuestos: Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares fue la fuente más importante, aportando un 33,29% del total, seguido de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco: representó un 23,39%, siendo la segunda fuente más significativa e Monopolio de juegos de suerte y azar: contribuyó con un 16,44%, ocupando el tercer lugar.

Esta distribución muestra que los impuestos relacionados con el consumo de productos como cigarrillos y licores son fundamentales para financiar el sistema territorial. Además, resalta cómo los ingresos por monopolios y tributos al consumo juegan un papel clave en la estabilidad económica de los gobiernos locales.

A continuación, en la Tabla 4, se presentan, los municipios que enviaron recursos a la ADRES:

*Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – diciembre de 2025
(Millones de \$)*

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	TOTAL
Manizales	401,42	401,42
Pereira	43,93	43,93
Total general	621,02	621,02

Cifras en millones de pesos.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – diciembre 2025

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes – PILA.

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas bancarias por EPS-EOC en diciembre de 2025:

*Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS – diciembre 2025
(Millones de \$)*

Código	Entidad	Valor Cotización Noviembre 2025	Valor Cotización Diciembre 2025	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	774.599,66	1.052.472,63	277.872,97
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	701.467,32	937.234,30	235.766,98
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	452.001,62	630.990,85	178.989,23
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	293.479,71	380.448,32	86.968,61
EPS008	COMPENSAR E.P.S	231.310,77	314.305,67	82.994,90
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	170.653,58	221.880,29	51.226,71
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	104.580,50	141.960,71	37.380,21
EPS018	E.P.S S.O.S.	52.401,92	68.993,30	16.591,38
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	38.006,03	45.419,00	7.412,97
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	22.407,74	27.165,44	4.757,70
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	22.062,13	30.103,35	8.041,22
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	17.527,39	20.791,60	3.264,21
EPS048	MUTUAL SER	12.431,37	16.286,94	3.855,57
EPS040	SAVIA SALUD EPS	11.833,06	13.582,53	1.749,47
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	11.198,41	13.819,21	2.620,80
EPS042	COOSALUD S.A.S	9.620,58	12.452,25	2.831,66
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.490,72	12.103,57	2.612,85
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.852,89	10.084,90	2.232,01
ESSC62	ASMET SALUD EPS S.A.S	7.702,27	9.434,20	1.731,93
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	6.172,16	7.300,52	1.128,35
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	5.894,74	7.506,27	1.611,53

Código	Entidad	Valor Cotización Noviembre 2025	Valor Cotización Diciembre 2025	Diferencia
EPSIC5	MALLAMAS	3.501,14	4.418,79	917,65
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.421,09	3.067,34	646,25
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.310,15	4.503,92	2.193,77
EPSIC4	ANASWAYUU	2.028,70	2.684,00	655,30
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.952,59	2.456,66	504,07
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	1.585,01	2.045,25	460,24
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.562,72	1.875,27	312,55
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	1.517,97	2.113,76	595,79
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	1.197,55	1.527,41	329,87
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	644,22	779,81	135,59
EPSC49	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS_MOVILIDAD	2,42	3,53	1,11
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	1,90	0,63	-1,28
TOTAL		2.981.418,15	3.999.811,62	1.018.393,47

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de diciembre de 2025 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$7.001,88 millones de pesos concerniente con el concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$3.992.810,36 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

Las cotizaciones aumentaron en \$1.018.393,47 millones, pasando de \$2.981.418,15 millones en noviembre a \$3.999.811,62 millones de pesos en diciembre de 2025⁵.

Ahora bien, en diciembre de 2025, con relación al mes anterior, se presentó un incremento del 34,16% en el recaudo, siendo la EPS Sanitas y

la EPS Sura las entidades que registraron los mayores aumentos, con variaciones de \$277.872,97 millones y \$235.766,98 millones, respectivamente, tal como se presenta en la Tabla 5.

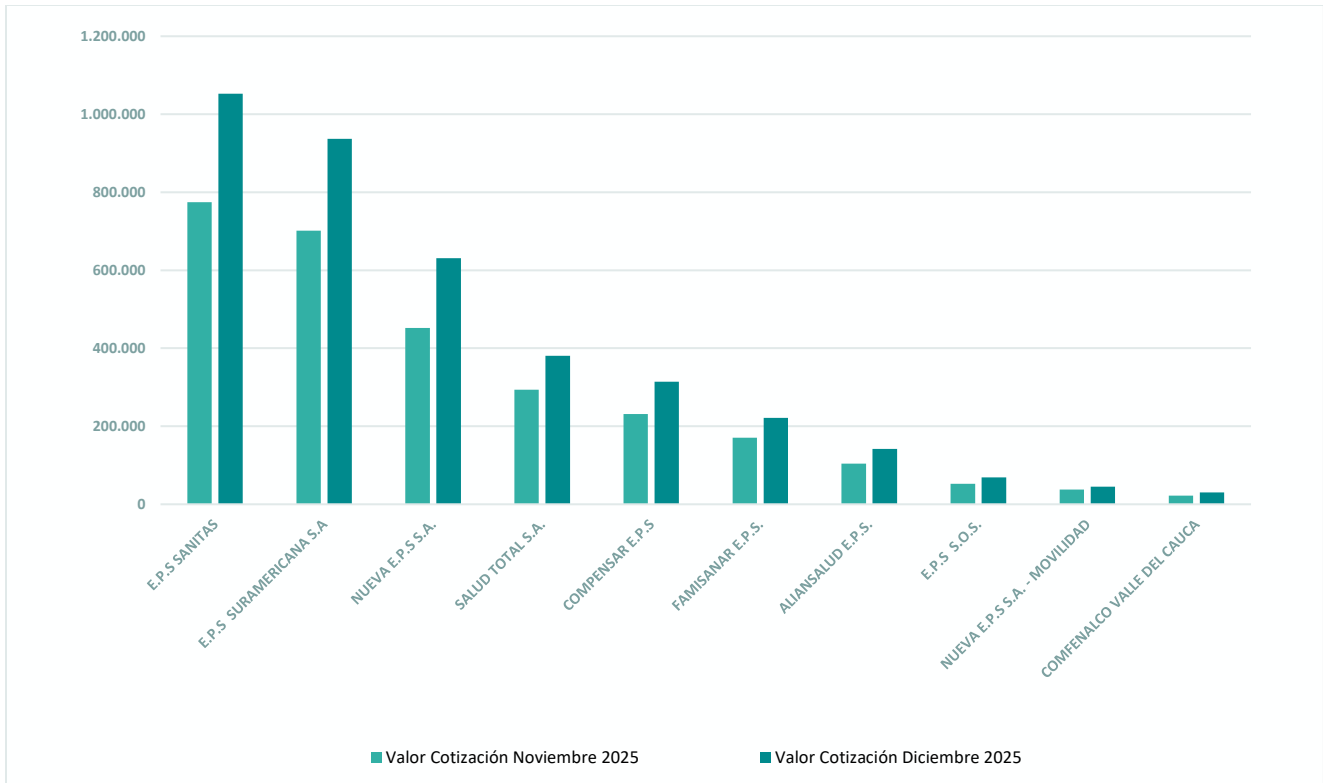
De esta manera, se presenta a continuación el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de diciembre de 2025.

Gráfico 2 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras – diciembre 2025

⁵ El monto señalado corresponde únicamente a las cotizaciones recaudadas y no incluye los rendimientos

financieros generados por la administración de estos recursos.

(Millones \$)



Fuente: Cálculos propios.

En el mes de diciembre 2025, el 26,31% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS

Sanitas, seguido 23,43% de la EPS Sura y 15,78% de la EPS Nueva EPS (Gráfico 2).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2024 Vs. diciembre 2025

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como referencia el mes el mes de diciembre de 2024.

De acuerdo con la Tabla 6 en diciembre de 2025, los recursos administrados por el Sistema

General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) registraron una disminución del 3,21% en términos reales, comportamiento que coincide con las variaciones más representativas observadas durante el periodo.

Dentro de los resultados, se evidenció una variación positiva en los recursos provenientes de las Entidades Territoriales SGP COL, con un crecimiento del 16,90%, así como en las Cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF), que aumentaron un 4,65%.

De otra parte, las principales disminuciones se presentaron en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS, que cayeron un 16,44%, y en el rubro de Restituciones e intereses, que registró una reducción del 84,96%.

*Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – diciembre de 2024 vs diciembre 2025
(Millones de \$)*

Conceptos de Recaudo	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Variación Ab	Variación %
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	3.474.781,74	2.903.508,44	-571.273,30	-16,44%
Cotizaciones Régimen Contributivo	3.829.473,78	4.007.462,80	177.989,02	4,65%
Entidades Territoriales SGP COL	1.232.978,33	1.441.406,01	208.427,68	16,90%
Rentas Cedidas	197.107,18	215.991,47	18.884,29	9,58%
SOAT y FONSAET	189.819,98	180.562,57	-9.257,41	-4,88%
Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	198.267,19	202.118,02	3.850,83	1,94%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	82.338,06	65.815,85	-16.522,21	-20,07%
Restituciones e intereses	144.575,30	21.743,24	-122.832,06	-84,96%
Otros Ingresos	24.613,08	31.264,82	6.651,74	27,03%
Indumil	13.318,27	15.750,66	2.432,39	18,26%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	9.387.272,91	9.085.623,88	-301.649,03	-3,21%

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios reales de 2025.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2025

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya

información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

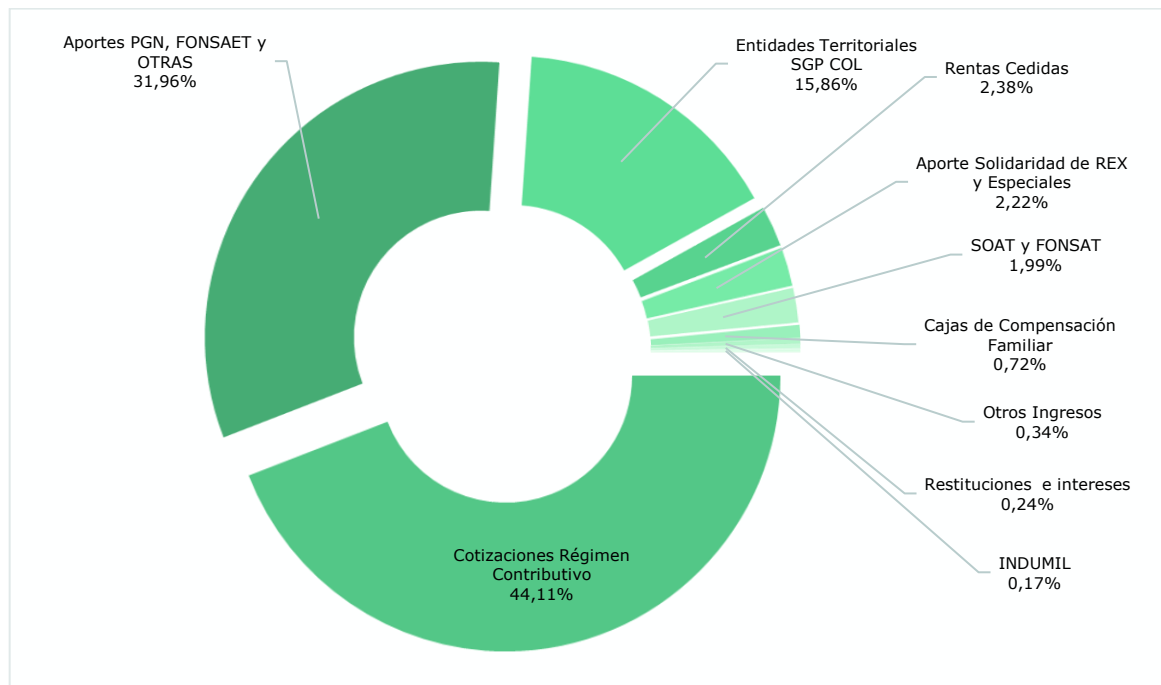
En el mes de diciembre de 2025, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Las principales fuentes que financiaron el SGSSS en diciembre de 2025 se encontraron concentradas en las transferencias que realiza la Nación, las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), y los recursos

transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 91,93% del total, como se observa en el Gráfico 3.

*Gráfico 3 Recaudo – diciembre 2025
(millones de \$)*



Fuente: DGRFS – ADRES

En diciembre de 2025, las cotizaciones del Régimen Contributivo se aumentaron en un 34,12% comparado con el mes anterior. Este incremento se debe principalmente a la estacionalidad

que se presenta en el comportamiento del empleo en la temporada de fin de año.

El recaudo por la contribución del SOAT y FONSAET presenta una

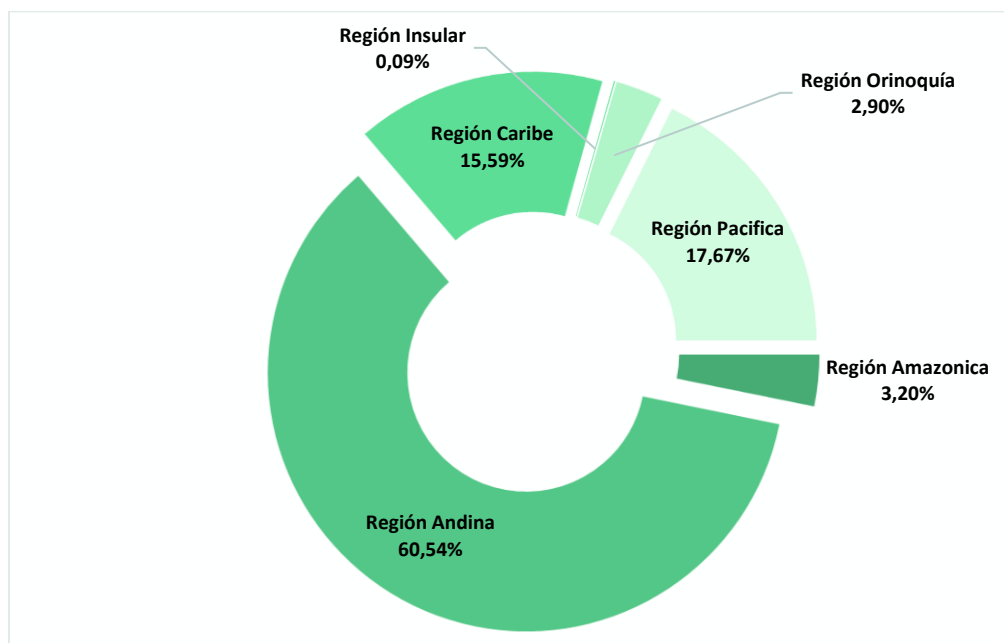
disminución del 0,02% comparado con el mismo mes del año anterior. La leve reducción del recaudo se debe principalmente a que, aunque se vende más SOAT, una parte importante de esas pólizas tienen tarifas exceptuadas, y la expansión en ventas ya se está normalizando, generando una caída marginal en el ingreso anual comparado.

Con relación al recaudo de Rentas Cedidas recibido en la ADRES, en diciembre de 2025, provino de las regiones Andina (60,54%) y Pacífica (17,67%). Este

comportamiento se explica debido al significativo aporte realizado por departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y el Distrito Capital de Bogotá, tal como se evidencia en el Gráfico 4.

Además, el impuesto que más aportó al total recaudado fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el cual representó el 33,29% del recaudo. Esto se debe al alto nivel de la demanda que se materializó en este tipo de bienes, lo que garantiza una alta base de contribuyentes.

*Gráfico 4 Recaudo Rentas Cedidas – diciembre 2025
(participación %)*



Fuente: DGRFS – ADRES

Al comparar los ingresos reales entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, se observa una disminución frente al total de recursos recaudados. Esto evidencia que el principal impulso en los ingresos provino de los recursos de los aportes del PGN y fondos, mostraron una variación positiva en los recursos de las Entidades Territoriales SGP COL (16,90%) y las Cotizaciones Régimen Contributivo (4,65%).

Durante este mes, los recursos administrados presentaron una disminución del 3,21% respecto al mismo periodo del año anterior, explicada principalmente por la reducción en los Aportes PGN, FONSAET y en el concepto de Restituciones e intereses.

A pesar de estos descensos, tanto el Estado a nivel nacional como las entidades territoriales han mantenido un esfuerzo fiscal constante para garantizar la continuidad y sostenibilidad del sistema de salud.

Por otra parte, se registró un aumento en los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) vinculados a las Entidades Territoriales, en los aportes de Coljuegos y en las cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF). Este comportamiento refleja una mayor vinculación de trabajadores formales y una mejora en la capacidad de recaudo por parte de las EPS, lo que evidencia avances tanto en la formalización del empleo como en la eficiencia del sistema de salud.

Por último, en diciembre de 2025, la ADRES recibió un total de \$9.085.623,86 billones de pesos en sus cuentas recaudadoras para financiar el sistema de salud.

Gracias a los procesos de seguimiento y verificación aplicados, se logró identificar correctamente el 99,9% de esos recursos, lo que demuestra que el sistema está funcionando con gran eficiencia y control financiero.

5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.